RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 12-2025-GADPR-SFV

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA EL BARRIO BOLIVIA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DEL VERGEL CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"

Amparados en lo emanado por el COOTAD en su Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- literal l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural. Y; Conocedores del Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, literal d), se procede a realizar la siguiente reunión:

En la Parroquia de San Francisco del Vergel; Cantón Palanda; Provincia de Zamora Chinchipe, a los 29 días del mes de mayo del 2025; siendo las 14:00, previa convocatoria por parte del Sr. Presidente del Gad Parroquial, se reúnen los Vocales del GAD-Parroquial de San Francisco del Vergel y con la actuación de la Lic. Susana Maritza González Matailo, en calidad de Secretaria – Tesorera, con la finalidad de tratar diferentes puntos importantes, entre ellos un punto principal **Nº 7, RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA EL BARRIO BOLIVIA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DEL VERGEL CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"**

En uso de las facultades legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Artículo 1.- Que la Sr. Ángel Garrido presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco del Vergel queda con la AUTORIZACIÓN, potestad y legalidad para **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA EL BARRIO BOLIVIA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DEL VERGEL CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"**

Artículo 2.- Disponer a la Secretaria- Tesorera: Elaborar la siguiente resolución y que quede en acta, la aprobación de la presente resolución.

Artículo 3.- La presente Resolución entra en vigencia desde la fecha de su suscripción, es dada y firmada en despacho de presidencia a los 29 días de mayo del 2025.

Atentamente:

GAD PARROQUIAL "SAN FRANCISCO DEL VERGEL" RUC: 1160033330001
PRESIDENCIA
San Francisco del Vergel - Palanda

Sr. Ángel Garrido Troya
PRESIDENTE DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL

Sra. Patricia Cordero
VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL

Sra. Maritza Salazar
VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL

Sra. Victoria Suquilanda
VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL

Sr. Richar Guerrero
VOCAL DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL

Certifico;

Lcda. Susana González M.
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR
SAN FRANCISCO DEL VERGEL

San Francisco del Vergel 19 de mayo del 2025